

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Nº Expediente: 2023/000752

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Abierto, regulación armonizada

OBJETO

ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO-SOBRE N 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN del expediente correspondiente al "Servicio de Conservación y limpieza de mobiliario urbano, pavimentos, esculturas y piezas ornamentales en los Parques históricos de la ciudad de Sevilla."

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:


D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor (P.S. del Secretario General).
- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- D^a María Ugart Portero. Jefa de Servicio de Gobierno Interior.
- D^a Ana M^a Bonilla Muñoz Jefa de Servicio de Juventud (PS de la Adjunta al Jefe de Servicio de Laboratorio Municipal).
- D^a Isabel González Romero: Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior

Secretaria:

D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

Código Seguro De Verificación	705jw/KkS7Fidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/07/2024 07:58:50	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/07/2024 13:39:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/705jw/KkS7Fidj6f9OWjhg==			

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 9 de julio de 2024.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva 1. Sevilla

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, la Mesa de Contratación constata, través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que las empresas que han licitado en plazo son las siguientes:

1. DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L.
2. ESTUCO Y DECORACIÓN MARVE, S.L.U.
3. METIS CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.
4. ÁGORA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U.

Del examen de la documentación contenida en este Archivo electrónico-Sobre nº1, se constata que la documentación presentada por los licitadores ESTUCO Y DECORACIÓN MARVE, S.L.U. Y ÁGORA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U relativo al cumplimiento de los requisitos previos, es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato.

Por otro lado, la documentación presentada por las empresas DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L. y METIS CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L. resulta incompleta al no haber incluido en archivo electrónico sobre nº 1, la siguiente documentación:

- **Anexo VI DEUC: debidamente cumplimentado según el Modelo establecido para el presente contrato en el Anexo VI al PCAP.**

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas ESTUCO Y DECORACIÓN MARVE, S.L.U. Y ÁGORA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U. teniendo en cuenta que la documentación contenida en el archivo electrónico-sobre nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

SEGUNDO.- Otorgar, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, un plazo de 3 días a las empresas DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L. y METIS CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L. a fin de que subsanen la documentación incluida en el archivo electrónico-sobre nº1, mediante la aportación de la siguiente documentación: **Anexo VI DEUC: debidamente cumplimentado según el Modelo establecido para el presente contrato en el Anexo VI al PCAP.**


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	705jw/KkS7Fidj6f9OWjhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	11/07/2024 07:58:50	
Observaciones		Firmado	10/07/2024 13:39:00	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/705jw/KkS7Fidj6f9OWjhg==			